



RESOLUCION - R - N° 097 - 92

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 12 MAR 1992

Expte. Nº 859/91 - Ref. 02/92

VISTO:

La entrega de seiscientos cuarenta y siete pesos con dos centavos (\$ 647,02) efectuado al Arq. Antonio M. Pellegrini; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe fue destinado a afrontar gastos inherentes a la construcción Prototipo Vivienda Rural del Programa Nº 264;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuentas, habiéndose producido gastos por \$ 647,02;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por el Arq. Antonio M. FELLEGRINI, director del Proyecto Nº 264, por seiscientos cuarenta y siete pesos con dos centavos (\$ 647,02) relacionados con gastos de materiales y mano de obra para la construcción Prototipo Vivienda Rural.

ARTICULO 2º.- Reintegrar el mencionado importe a la cuenta FONDO PERMANENTE de Rectorado con la siguiente imputación, del presupuesto 1992 - Programa 580:

- 12.1210.206: Productos Químicos y Medicinales.....\$	8,11
- 12.1210.208: Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas.....\$	2,40
- 12.1210.209: Piedras, vidrio y cerámica.....\$	21,75
- 12.1210.210: Metales Comunes y sus manufacturas....\$	67,60
- 12.1220.225: Otros Bienes de Consumo.....\$	42,16
- 12.1220.230: Honorarios y Retribuciones a Terceros.\$	505,00

	\$ 647,02
	=====

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

[Signature]
Cra. MAYDEE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. RAFAEL MARCELO BIVERO
RECTOR